



# V PUJADA COLL DE SA CREU

## CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA

ORGANIZA:

ESCUDERIA COSTA NORD C.E.

-REGLAMENTO PARTICULAR-

## REGLAMENTO PARTICULAR V PUJADA COLL DE SA CREU

### 1-PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
12/04	20:00	Apertura de inscripciones	FAIB
29/04	20:00 h.	Cierre de inscripciones	FAIB
03/05	20:00	Publicación lista inscritos.	TABLÓN AVISOS
<b>DIA 11 DE MAYO DE 2024</b>			
17:00 A 20:00		Verificaciones advas. y técnicas	POR DEFINIR
21:00		Publicación autorizados tomar salida	TABLON AVISOS
<b>DIA 12 DE MAYO DE 2024</b>			
08:00		Cierre de carretera entre los PK 0,600 y 8,000	MA-1043
08:40		Hora limite presentación en presalidas	MA-1043
09:00		Briefing para Concursantes y Pilotos	MA-1043
09:15		1ª Manga de entrenos	MA-1043
A continuación		2ª Manga de entrenos	MA-1043
A continuación		<b>1ª Manga Oficial de Carrera</b>	MA-1043
A continuación		<b>2ª Manga Oficial de Carrera</b>	MA-1043
A continuación		Verificaciones finales en parque cerrado	MA-1043
A continuación		Publicación clasificación oficiosa y entrega de trofeos	MA-1043
17:00		Apertura de carretera entre los PK 0,600 y 8,00	MA-1043

### 2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
12/4/24	12/5/24	17:30	APP SPORTITY: COSTA NORD 22

## **REGLAMENTO PARTICULAR V PUJADA COLL DE SA CREU**

2.1- Direcciones de interés:

<b>Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>
<b>Escudería Costa Nord</b>	Beguins 12 1º - Pollença	683423174

### **3. ORGANIZACIÓN**

3.1- La Escudería Costa Nord Club Esportiu con CIF. nº.G 166 167 99 organiza la Pujada de categoría autonómica denominada **Pujada Coll de Sa Creu** que se celebrará el día 12 de Mayo de 2024

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 31 de marzo de 2024

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

<b>Cargo</b>	<b>Identidad</b>
Presidente	Josep M. Cifre
Vicepresidente	Antonio Palou
Secretaria	Silvia Palou
Vocal	Juan Antonio Torrens
Vocal	Roberto Soares
Vocal	Lorenzo Perelló

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba se publicará mediante complemento:

### **4. DISPOSICIONES GENERALES.**

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña y de Regularidad para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña
- e) Las prescripciones Comunes de la RFEDA

## **REGLAMENTO PARTICULAR V PUJADA COLL DE SA CREU**

f) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

**4.2-** Esta Prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

- a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
- b) Campeonato de Montaña de Categoría 1 (Turismos) de las Illes Balears
- c) Campeonato de Montaña por categorías de las Illes Balears
- d) Campeonato de Montaña de Regularidad de las Illes Balears.
- e) Campeonato de Tramos Cronometrados de las Illes Balears.
- f) Copa de Drift de las Illes Balears.

**4.3-** La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la "Llei de l'Esport Balear".

### **5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO**

**5.1-** Para establecer la Clasificación final se tomará el mejor tiempo de entre las mangas de Carrera.

**5.2-** Resumen:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Salida	PK 1,0
Llegada	PK. 5.6
Longitud	4.6 KM
Desnivel	380 m.
Pendiente media	5,5%
Pendiente máxima	10%

**5.3-** Centro asistencial. Los centros de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente son.

-HOSPITAL UNIVERSITARI SON ESPASES para el público y para los federados solo en caso de urgencia vital.

-HOSPITAL QUIRON PALMAPLANAS, TI 971.91.80.00 para los federados.

## ***REGLAMENTO PARTICULAR V PUJADA COLL DE SA CREU***

### **6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.**

**6.1-** Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos y categorías autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos para el año en curso.

### **7- ASPIRANTES**

**7.1 Competición:** Las personas físicas con la licencia "PA" emitida por la RFEDA y válida para 2024, "PA" y "COA" para tramo cronometrado y "PR" y "COR" para regularidad.

### **8- INSCRIPCIONES**

**8.0-** Se limita el número de inscritos a 75 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

**8.1-** Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

**8.2-** Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 5 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 aceptando la publicidad del organizador, caso de no aceptar la publicidad estos derechos se doblarán:

#### **8.2.1. -Competición:**

**195 euros para Turismos** aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **350,00 Euros**.

**220 euros para monoplazas, CM y Car Cross)** aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **440,00 Euros**,

#### **8.2.2. -Regularidad:**

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores y con cronometraje es manual los derechos de inscripción se fijan en **120,00€**. Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del número.

**8.3-** La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

**8.4-** Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

## ***REGLAMENTO PARTICULAR V PUJADA COLL DE SA CREU***

**8.5- Seguro.** La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB del año en curso

### **9- CLASIFICACIONES Y TROFEOS**

**9.1- Clasificaciones.** Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

**9.2- Trofeos.**

**9.2.1. Competición y Tramo Cronometrado:** Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

- Clasificación General (incluye todos los vehículos): 1º al 5 scratch.
- Clasificación Categoría 1. 1º al 5 scratch.
- Clasificación Tramo Cronometrado 1º al 5º scratch

**9.2.2. Regularidad:** Serán entregados dos trofeos por equipo, hasta completar los tres primeros puestos de la clasificación scratch.

### **10.- OBLIGACIONES GENERALES.**

**10.1- Infracciones y Sanciones.**

**10.1.1. Competición y Tramo Cronometrado:** Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña del año en curso.

**10.1.2. Regularidad:** Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport del año en curso.

### **11.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.**

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

### **12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES**

## ***REGLAMENTO PARTICULAR V PUJADA COLL DE SA CREU***

11.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable en cada caso de 30 euros que se duplicarán en caso de reincidencias. (ej.: primera vez 30 €, segunda 60 €, tercera 120 € y sucesivamente).

**12.2. UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE INSCRITOS SE PUBLICARÁ ANEXO CON EL HORARIO DE LAS VERIFICACIONES.**

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento consta de 7 páginas, numeradas de la 1 a la 7. Este Reglamento, ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 31 de marzo de 2024. Le corresponde el Permiso de Organización nº 12/2024 para el 12 de Mayo de 2024

  
  
Fdo. Demetrio J. Lladó Arnau  
Presidente FAIB